INFORME DE COMISARIO

EXPLORANDES. S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

INDICE

I. INFORME DE COMISARIO

II. INFORMACION COMPLEMENTARIA

a) Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución 92-1.4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

b) Comentario sobre las operaciones del año 2011.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
03 MAYO 2012
OPERADOR 4
QUITO

LCDA PATRICIA SANDOVAL
CPA REG 28445

I. INFORME DE COMISARIO

Quito 30 de Marzo del 2012

A los señores miembros del Directorio y accionistas de **EXPLORANDES S.A.**

1.- He auditado el Balance General de la empresa **EXPLORANDES S.A.,** al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoria.

2.- Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas generalmente aceptadas. Estas normas requieren que la misma sea diseñada y realizada para obtener con certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que soportas las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros por mi examinados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **EXPLORANDES S.A.**. al 31 de Diciembre del 2011 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
03 MAYO 2012
OPERADOR 4
QUITO

II. INFORMACION COMPLEMENTARIA:

a) Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución 92-1.4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

1. Los administradores de EXPLORANDES S.A.., han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta general de accionistas por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.

2. Los Administradores me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mi función como comisario de la empresa.

3. La correspondencia, libro de actas de juntas generales de accionistas y directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4. La custodia y conservación de los bienes de EXPLORANDES. S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.

5. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por los administradores de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de los recibos que están salvaguardados contra perdida por uso o disposición no autorizada y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

III. COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2011.

Ahora en la búsqueda de la globalización financiera, la información que Ecuador necesita generar para la toma adecuada de decisiones fiscales y de inversión, nuestro país se une como uno de 100 países que implementara la aplicación de NIIF el mismo que permita lograr procesos y sistemas uniformes que aumenten la calidad de la información para comparar el desempeño de la compañía con el de sus competidores. Fortaleciendo la confianza general y el acceso a mayores y mejores recursos de financiamiento de las operaciones de las compañías.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
03 MAYO 2012
OPERADOR 4
QUITO

La posición patrimonial que refleja EXPLORANDES S. A., es de un 51%, y que es de propiedad de la empresa, la misma que se distribuye en $ 15200 como capital suscrito y pagado, $ 91484.41 como reservas, y la perdida obtenida en este ejercicio económico que es de $ 4025.88

Los gastos, han sido manejados, dentro de los procedimientos y políticas contables generalmente aceptadas, cumpliendo cada uno de los reglamentos tributarios vigentes dentro del territorio ecuatoriano.

Por ultimo, agradezco por la confianza depositada en mi persona por parte de los accionistas de EXPLORANDES S. A. en la representación de la Comisaría Principal durante el ejercicio económico 2011. Augurando mis mejores éxitos de desarrollo económico para el año 2012.

Lcda. Patricia Sandoval
COMISARIO
CPA REG 28445.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
03 MAYO 2012
OPERADOR 4
QUITO